



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA

"Dr. ARTURO OÑATIVIA"

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPÚBLICA ARGENTINA

Tel./Fax (54) (0387) 4255321

SALTA, 08 de julio de 2026

Expediente N° 21015/26.-

RESOLUCIÓN N° 100-2026- I.E.M.

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución N° 063-2026-IEM, por la cual se designa (en carácter de suplente) a la **Prof. Andrea Belén GONZÁLEZ, D.N.I 35.044.139**, en un cargo de Auxiliar Docente, 13.30 hs. Reloj, de la asignatura ARTES PLÁSTICAS, turno mañana de este Instituto, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y hasta el reintegro de la Prof. Belén Abdo, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado acto administrativo fue notificado a la Prof. González el 20 de mayo del año en curso, debiendo realizar la toma de posesión de funciones el 20 de junio ppdo, previa presentación de la aptitud psicofísica ante la Dirección de Salud Universitaria.

Que la referida profesional no ha podido presentar la documentación exigida dentro del plazo reglamentario argumentando que las razones fueron ajenas a su voluntad, sino que obedeció a la modalidad de otorgamiento de los turnos para la realización de los estudios médicos correspondientes, los cuales fueron asignados de manera discontinua, imposibilitando así la obtención del certificado de aptitud psicofísica en tiempo oportuno.

Que no se advierte negligencia o desinterés por parte de la Prof. González para la realización de los trámites necesarios.

Que, en consecuencia, corresponde otorgar una prórroga excepcional para la presentación del certificado de aptitud psicofísica, a fin de garantizar la continuidad del trámite administrativo y posibilitar la toma de posesión de funciones en el cargo para el cual ha sido designada.

POR ELLO:

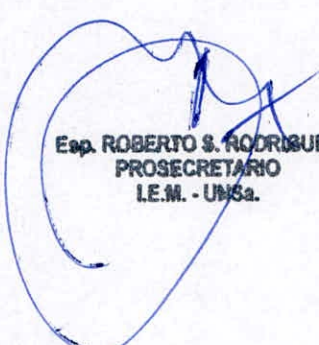
LA VICEDIRECTORA DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA

"DR. ARTURO OÑATIVIA"

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por otorgada, con carácter excepcional, una prórroga hasta el **27 de julio de 2026**, para la presentación de los estudios médicos para la obtención del certificado de aptitud psicofísica a favor de la **Prof. Andrea Belén GONZÁLEZ**, a los fines de la toma de posesión de funciones, en virtud de las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese a las partes interesadas. Cumplido, incorpórese copia al expediente referenciado.


Esp. ROBERTO S. RODRÍGUEZ
PROSECRETARIO
I.E.M. - UNSa.


Mg. Gabriela E. IBÁÑEZ
VICEDIRECTORA (T.T.)
I.E.M. "Dr. Arturo Oñativia"
UNSa. - SALTA